

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 21 de abril de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00225**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio denominado **La Pedregoza ubicado en la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Orito, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 78755 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 1 Has + 9237 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-320-00-01-0029-0001-000de propiedad de la NACIÓN** cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 16 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 110,026 mts hasta llegar al punto 15 con HERMANOS DELGADO - CAMINO AL MEDIO. **Oriente:** Partiendo desde el punto 15 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 204,471 mts hasta llegar al punto 14 con CELSO. **Sur:** Partiendo desde el punto 14 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 76,966 mts hasta llegar al punto 18 con DORIS AMPARO CUARAN FLOREZ. **Occidente:** Partiendo desde el punto 18 en línea quebrada pasando por el puntos 17 en dirección norte, en una distancia de 201,981 mts hasta llegar al punto 16 con JAVIER BENAVIDES. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01157 del 07-10-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 22 de abril de 2021.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria